

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Universidad Nacional de Lanús

Av. 29 de Septiembre 3901-R. de Escalada -
Pcia. De Buenos Aires
Telefax: 5533-5600 Internos 5624/5638/5657/5750 -
Directo: 5533-5698
e-mail: compras@unla.edu.ar

Procedimiento de Selección:

<u>Tipo:</u> Licitación Privada	<u>Nº:</u> 03/2018	<u>Ejercicio:</u> 2018
<u>Clase:</u> De Etapa Única Nacional		
<u>Modalidad:</u> Sin Modalidad		

<u>Expediente Nº:</u> 421/18

<u>Rubro Comercial:</u> Ferretería/ Equipos/ Maquinarias/ Herramientas/ Repuestos y Accesorios
--

<u>Objeto de la Contratación:</u> "Compra de Equipamiento e Insumos de Ferretería"
--

<u>Costo del Pliego:</u> \$ 0,00

Consultas:

Forma/Lugar	Plazo y Horario de recepción de consultas
Las consultas deberán efectuarse únicamente por escrito a la DIRECCIÓN DE COMPRAS sita en Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, Calle Interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada o vía mail a compras@unla.edu.ar .	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el 23 de Marzo de 2018 - 14:00 hs.
	Plazo de comunicación de Circulares Aclaratorias: De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el 28 de Marzo de 2018.

Presentación de Ofertas:

Lugar/ Dirección	Plazo y Horario
Sede del Rectorado, Edificio José Hernández, en la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de Lanús, sito en la calle interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada	De lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Y Hasta el 05 de Abril de 2018- 14:00 hs. EN SOBRE CERRADO.

Acto de Apertura:

Lugar/ Dirección	Día y Hora de Apertura
Sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, sito en la calle interna Pablo Nogués S/Nº, R. de Escalada	El 05 de Abril de 2018, 14:30 hs. (Si el día indicado deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora).

Cláusulas Particulares

El presente procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto 1023/01), y su reglamentación contenida en el Anexo del Decreto 1030/16, el Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 62/2016, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N°63/2016; el Manual de Procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO aprobado por Disposición ONC N°64/2016; Ley N° 25.551 de Compre Argentino; Ley N° 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Ley N° 22.431 de Protección Integral de los Discapacitados y por las disposiciones contenidas en las cláusulas particulares del presente pliego.

Toda la normativa reseñada precedentemente podrá ser consultada libremente en el siguiente link:

www.unla.edu.ar/index.php/compras-y-licitaciones-informacion-general

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en la Dirección de Compras de este Organismo o en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes", Con usuario y contraseña". Podrá también obtenerse a través del Sitio Web oficial de esta Institución (<http://www.unla.edu.ar/index.php/compras-vigentes>).

OBSERVACIÓN: Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Disposición ONC 63/2016

ARTÍCULO 1º.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. (Complementa a Art. 9 de PUByCG)

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora indicada en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICACIONES.

Todas las comunicaciones/notificaciones que se emitan en el marco de la presente contratación serán enviadas vía mail a las casillas declaradas por el oferente en su propuesta, o en su ausencia, en la que obre en el registro del SIPRO. Las comunicaciones/notificaciones se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, produciendo todos sus efectos sin necesidad de confirmación (conf. Art. 6 del PUByCG, Art. 2, Inc. d) de Disposición ONC N° 62/16). Por ello, será responsabilidad exclusiva del proponente verificar con la frecuencia adecuada la existencia de notificaciones/comunicaciones emitidas por esta Universidad.

La presente disposición no implica renuncia de la Institución a utilizar cualquiera de los otros medios de notificación previstos en el Art. 7 del Anexo del Decreto 1030/16.

ARTÍCULO 3º.- REQUISITOS DE LAS OFERTAS. (Complementa a Art. 13 de PUByCG)

Además de los recaudos exigidos en el PUByCG, las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá presentar EN ORIGINAL Y COPIA, completo y firmado el formulario correspondiente que se adjunta al presente como **Anexo I- Formulario Único y Oficial de Oferta**.
 - o En el mismo, deberán **especificarse marca y modelo** de cada uno de los productos y/o componentes cotizados, EN FORMA OBLIGATORIA. Asimismo, deberán formularse por escrito y debidamente documentada toda aclaración adicional que resulte conducente para la determinación de las características técnicas del artículo/servicio propuesto. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación de los bienes/servicios ofertados.
 - **Imágenes: En el presente pliego se incluyen imágenes a efectos orientativos. Para estos ítems, y para cualquier otro ítem que el oferente estime útil, podrá complementar la descripción técnica del producto ofrecido con imágenes, sin perjuicio de la obligación de declara su marca/modelo.**
 - o Para facilitar la confección del "acta de apertura", en caso de presentarse **ofertas alternativas**, el oferente tiene la obligación de hacerlo constar en el Formulario Único y Oficial de Oferta (Anexo I del presente pliego). Cuando por la omisión de indicar la existencia de ofertas alternativas, no se hiciere constar su existencia en el acta de apertura, la oferta alternativa no podrá ser considerada.
 - o **Plazo de Entrega:**
 - Se deberá indicar el menor plazo de entrega posible por cada renglón, contado a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra considerando lo que sobre notificaciones dispone el Art. 2 del presente pliego. Especificar si el plazo indicado

corresponde a días corridos o hábiles (en caso de silencio, se entenderá que el plazo se refiere a días hábiles).

- Se considerará como inmediato al plazo de entrega no mayor a los 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra.
- En caso de que no se especifique plazo de entrega, se tendrá que el mismo es de 10 días hábiles a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra. Y en caso de resultar adjudicatarios estarán obligados a cumplir con dicho plazo, bajo apercibimiento de aplicar las multas y penalidades correspondientes.

- En caso de corresponder y a efectos de conocer las características técnicas de los productos ofrecidos, deberán **adjuntar las especificaciones técnicas**, material ilustrativo, y todo aquello que contribuya a una mejor evaluación de la propuesta técnica, debiendo estar firmada por el representante o titular de la empresa. La documentación accesorio operará de manera subsidiaria. En caso de contradicción entre los datos que el oferente hubiera volcado en los formularios oficiales y la información complementaria/accesoria, esta última será de ningún valor y efecto en cuanto fuere opuesta o inconsistente con los primeros. La Universidad podrá requerir en cualquier momento folletos y/o descripciones técnicas complementarias a efectos de evaluar de manera integral la propuesta formulada.

- **Garantía de los productos:** Conforme lo requerido en el Artículo nominado como "GARANTÍA", la sola presentación de la oferta sin indicación en contrario implica la aceptación de la garantía requerida y de su extensión mínima y en caso de resultar adjudicatario, estarán obligados a cumplir con la misma.

- Deberán presentar EN ORIGINAL, completo y firmado el formulario que se adjunta al presente pliego como **Anexo II**.

- Deberán acompañar el Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para **acreditar debidamente la personería y representación** que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (Estatuto/Contrato Social con sus modificaciones, actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.

ARTÍCULO 4º.- COTIZACIÓN. (Complementa a Art. 16 de PUByCG)

No se aceptarán ofertas por cantidades menores ni calidades inferiores a las solicitadas para cada renglón. Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los materiales/trabajos necesarios para la entrega/cumplimiento de los elementos/productos/servicios, conforme fueron solicitados. Atento lo señalado, no ha de reconocerse, bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. La Universidad se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria/s, la documentación que respalde las citadas características.

En ningún caso se podrá explicar las tareas a desarrollar escribiendo: "de acuerdo a pliego" o similar.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

ARTÍCULO 5º.- MONEDA DE COTIZACIÓN. (Complementa a Art. 17 de PUByCG)

La cotización deberá ser en Moneda Nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.

ARTÍCULO 6º.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Conforme las previsiones contenidas en el Art. 54 del Anexo del Decreto 1030/16 y Art. 12 del PUByCG, los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada

plazo.

ARTÍCULO 7º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.

La evaluación de las ofertas quedará a cargo de la Comisión Evaluadora a tal efecto designada, y será de aplicación todo lo que sobre el particular dispone el Capítulo VII del Anexo del Decreto 1030/16.

A los fines de analizar las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, la calidad de los productos/servicios ofertados, su relación con el precio ofrecido **y el plazo de entrega ofrecido**. Salvo cuando razones debidamente fundadas aconsejaren una solución distinta, de las ofertas en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicadas, se seleccionará a la más conveniente en términos económicos o a aquella que comparativamente reportare un beneficio mayor a los intereses de esta Universidad.

Asimismo, según lo previsto en el Inc. g) del Art. 27 del PUByCG, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos registrados por esta Universidad, y los antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones.

La Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución.

Asimismo, la Universidad se reserva el derecho de exigir muestras, de los productos/insumos/servicios ofrecidos, si éstas fueran necesarias para evacuar dudas respecto a la calidad de los bienes/servicios ofrecidos. Las mismas deberán ser presentadas dentro de las 48 hs. hábiles de efectuada la solicitud, bajo apercibimiento de desestimar el renglón, en caso de la no presentación de las mismas.

ARTÍCULO 8º.- INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (COMPR.AR).

No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que no estuvieran inscriptos en el SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO (COMPR.AR) a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación (Conf. Art. 66, Inc. a) de Decreto N° 1030/16).

La Comisión Evaluadora (o la Dirección de Compras) verificará en el Sistema de Información de Proveedores, el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, comunicará que realicen las gestiones necesarias ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES para que se encuentren incorporados y con los datos actualizados al comienzo del período de evaluación de las ofertas o bien al momento de la adjudicación en los procedimientos en que no se realice dicha etapa. En caso de no revestir calidad de inscripto/incorporado deberán dirigirse a la página <https://comprar.gob.ar/Inscripcion.aspx>.

ARTÍCULO 9º.- GARANTÍAS DE OFERTA. FORMAS DE GARANTÍA. (Complementa a Art. 39 de PUByCG)

El monto de la garantía de mantenimiento de la oferta se calculará aplicando el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

Conforme lo previsto en el inc. c) del Art. 40 del PUByCG, no será necesario presentar garantías cuando el importe de la oferta no supere la suma de Pesos Un Millón Trescientos Mil (\$1.300.000,00).

A efectos de constituir la garantía según la forma prevista en el Inc. a) del Art. 39 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, los depósitos en efectivo deberán realizarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Banfield, Cta Cte: 268117/81, CBU 0110096920000268117814.

Asimismo, respecto al resto de las garantías nominadas, se informa que deberán estar emitidas a favor de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS con domicilio en Av. 29 de septiembre 3901, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 30-68287386-4.

ARTÍCULO 10º.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. (Complementa a Art. 43 de PUByCG)

El oferente deberá declarar el plazo de entrega en el Anexo I - Formulario Único y Oficial de Oferta. En caso de no declarar, será de aplicación lo previsto en el Artículo nominado como "REQUISITOS DE LAS OFERTAS".

La mercadería deberá entregarse en el Predio que esta Universidad posee sobre Av. Hipólito Yrigoyen 5682, Remedios de Escalada, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Fletes, acarreo y descarga por cuenta del adjudicatario.

En ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras.

La distribución estará a cargo del adjudicatario, debiendo tomar los recaudos necesarios para que los

productos sean entregados de manera adecuada.

La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.

Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.

A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas. Considerando que por expresa disposición del presente pliego, en ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras, el cargo que se imprima sobre los remitos o documentación equivalente valdrá únicamente para acreditar la presentación de la documentación en dicha oficina, no implicando juicio alguno sobre el acto de entrega de bienes o ejecución de servicio que en él se encuentre documentado.

Fletes, acarreo y descarga por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 11°.- RECEPCIÓN - FACTURACIÓN. (Complementa a Art. 46 de PUByCG)

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente según el artículo que antecede. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. **Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva.**

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, Av. 29 de Septiembre 3901 - (1826) Remedios de Escalada, C.U.I.T. N° 30-68287386-4. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y N° de Orden de Compra de que se trata. Se informa que ésta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.

Dado que la UNLa es agente de retención tanto del Impuesto al Valor Agregado como del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que las firmas adjudicatarias cuenten con una exención a dichas retenciones o revistan la condición de agentes de retención de los mencionados tributos, deberán presentar junto con la factura documentación que acredite tal situación, o de lo contrario la UNLa procederá oportunamente a efectuar las retenciones que pudieran corresponder por dichos conceptos. La omisión o cumplimiento deficiente o inoportuno de la carga de acreditar la exención, exclusión o beneficio tributario, impedirá la procedencia de cualquier reclamo tendiente a la devolución de lo retenido.

Asimismo, cuando los productos entregados o servicios ejecutados en el marco de la misma Orden de Compra se integran con componentes/productos sujetos a diversas alícuotas de IVA, el adjudicatario deberá emitir una factura por cada alícuota. En caso de emitir una única factura y aun cuando en ella se informen alícuotas distintas, se procederá a retener los importes de IVA aplicando la alícuota mayor.

ARTÍCULO 12°.- PLAZO DE PAGO. (Complementa a Art. 47 de PUByCG)

La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva.

Las facturas se cancelarán con cheque al día, del Banco de la Nación Argentina o del Banco de la Provincia de Buenos Aires, extendido a nombre del proveedor.

LUGAR DE PAGO: Universidad Nacional de Lanús, Edificio José Hernández, pasillo, Ala Oeste, Área de Tesorería, sita en Calle Interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. Tel. 5533-5600 Int. 5634/5640.

HORARIO DE PAGO: Lunes a Viernes, de 11:00 a 17:00 Hs.

ARTÍCULO 13°.- ALTA EN EL PADRON ÚNICO DE ENTES. (Complementa a Art. 33 de PUByCG)

Considerando la forma, condición y canal de pago dispuesto en el Art. 13 del presente pliego, deviene inaplicable lo previsto en el Art. 33 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 14°.- RESPONSABILIDAD DE LOS COCONTRATANTES.

La firma adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a la UNIVESRIDAD NACIONAL DE LANUS y/o terceros cualesquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva de la Adjudicataria, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con la Universidad.

ARTÍCULO 15°.- JURISDICCIÓN.

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entendiéndose que la sola presentación de la propuesta implica expresa renuncia del oferente/contratante a otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 16°.- GARANTÍA.

En el Anexo I se establecen los productos respecto de los cuales se requiere garantía y su extensión mínima. La sola presentación de la oferta sin indicación en contrario implica la aceptación de la garantía requerida y de su extensión mínima y en caso de resultar adjudicatario, estarán obligados a cumplir con la misma.

Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados.

La reparación o reposición de los bienes que, por defectos, vicios u otra característica de igual naturaleza, no posibilitara el uso normal y ordinario propio de cada artefacto, deberá efectuarse en la Universidad Nacional de Lanús, 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, o en su defecto, el proveedor deberá retirar el equipo del mencionado sitio, efectuar su reparación/recambio y reintegrarlo al lugar de retiro sin costo alguno para esta Universidad dentro de los 7 días hábiles de notificado el desperfecto.

En el supuesto de que la reparación de los equipos en garantía insumiera un plazo superior a 7 días hábiles, el adjudicatario deberá proveer en comodato equipos y material análogos en reemplazo, por el plazo en que los equipos se hallaren en reparación. Será a cargo del adjudicatario los gastos de desarmado, traslado, reparación (insumos, repuestos y mano de obra) y reinstalación de los equipos reparados, como así también todo otro gasto que la ejecución de la garantía insumiera.

ANEXOS

Anexo I - Formulario Único y Oficial de Oferta.

Anexo II - Declaración Jurada de Parentesco y/o Vínculos comerciales

LOS OFERENTES, EN FORMA OBLIGATORIA, DEBERÁN PRESENTAR LOS 2 -DOS- ANEXOS DEL PRESENTE PLIEGO, DEBIDAMENTE COMPLETOS EN TODOS SUS CAMPOS Y SUSCRITOS POR QUIEN POSEA LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

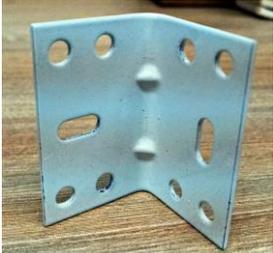
ANEXO I - FORMULARIO UNICO Y OFICIAL DE OFERTA

Cotizar en esta planilla en letra de imprenta y en pesos con IVA incluido:

La cotización debe presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/Modelo	Plazo de entrega
1	672	Abrazaderas para mangueras 20 mm				
2	40 Litros	Aceite 15w-50 x 1 litro. Tipo Motul 4T 5100				
3	40 Envases	Aceite one shot x 100 cm3 Lubricante de base mineral Fórmula de Bajas Cenizas Tipo: Castrol 2T				
4	336	Acoples conexión rápida macho hembra (par) con rosca 				
5	30 Envases	Aire comprimido Aerosol; Gas comprimido no inflamable e inerte, para la remoción de partículas de polvo y suciedad. Presentación: Envase de 440 cc				
6	20	Alicate. Material: Acero al carbono de máxima resistencia. Mango Antideslizante 				
7	2	Batea lavapiezas. Bomba sumergible de 1/8hp. Blindada. 220v en baño de aceite. En chapa de 18 con tambor 90 litros. Sistema de filtración doble y por decantación				
8	1008	Bisagras cazoletas. Diámetro: 35mm. CODO 0: Cobertura completa. CODO 9: Cobertura media. CODO 18: Puerta embutida - Sin cobertura completa.				
9	2	Calibre Digital de Acero inoxidable Medición: Pulgada y Milímetros. De 0 a 150 mm. Visor LCD. Presición de 001 mm y 0.0005". Rodillo de Ajuste Fino. Botón de Encendido y Apagado (Off/On). <i>Garantía mínima: 1 año.</i>				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/ Modelo	Plazo de entrega
10	126	Cinta de papel (36 mm X 50Mts.)				
11	24	Cinta métrica. Material: Plástico y Metal. Medidas: 7 cm. x 7 cm. x 3,5 cm. aprox. Longitud: 10 Metros.				
12	42 Envases	Cola vinílica (Presentación: Envase de 6kg)				
13	80	Destornilladores Phillips imantados 100 x 1.5 mm Con punta phillip imantada, para uso en informática. Mango: plástico				
14	960	Disco de corte Para amoladora Para corte de metal Diámetro: 4-1/2" (115 mm)				
15	480	Disco de desbaste , corte de metal, para amoladora. Diámetro: 4-1/2" (115 mm)				
16	50	Disco de desbaste centro comprimido. Medidas: 115 x 4.8				
17	40	Disco corte. Medida: 115 x 1,6 x 22,23.				
18	6	Eje mecha copa 10 mm , de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: Extensión para Sierra Copa con Mecha Guía/ Rosca Gruesa: M22. / Largo: 230 mm. / Encastre: SDS PLUS. / Incluye Mecha Guía y Tornillo de Sujeción. / Permite Hacer Cortes Precisos con Sierras Copa de 35 mm a 125 mm.de Diámetro./ Uso: Profesional. <i>Tipo: Bremen.</i>				
19	240 Paq.	Electrodos de 2,5 mm (presentación: .paq. x 5 kg)				
20	12	Escofina media caña. Medida: 10 pulgadas. Con mango plástico o similar.				
21	12	Escofina redonda. Largo: 36cm. Diámetro: 15mm. Con mango plástico o similar.				
22	24	Escuadra carpintero; Medida: 30 cm Material: metal Tipo Stanley. 				

N° RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/Modelo	Plazo de entrega
23	5040	Escuadras de unión 45x26. COLOR BLANCO 				
24	36	Espátulas para pintor de 2" Medida: 2 pulgadas Material: Acero al Carbono Templado y pulido. Mango de Polímero.				
25	8 Rollos	Estaño 1 mm 60/40 para soldadura (rollo 250 grs)				
26	169 kilos	Estopa				
27	6	Falsa escuadra Largo hoja: 203 mm / Largo mango: 140 mm Se sugiere modelo Stanley 46-830				
28	336	Fresa V tipo cono(broca avellanadora para taladro), para madera. Medidas aprox.: diámetro 10 mm, eje 6,3 mm largo 50 mm (medidas aproximadas) 				
29	42 Cajas	Grampas para engrampadora neumática 6/16 (caja x 1000)				
30	10 Envases	Grasa en aerosol para cadenas de motos Aerosol con pulverizador de 360°. Fórmula de gran adhesión y poder lubricante. Tolerancia a temperaturas operativas altas o bajas. (envase X312grs).				
31	50 Jeringas	Grasa térmica siliconada con partículas metálicas para CPU Cooler. Presentación: jeringa de 5 cc				
32	12	Juego estándar de 10 destornilladores, integrado por: - plano 3/16 x 6" (5 x 152 mm) - plano 1/4 x 6" (6 x 152 mm) - plano 1/4 x 4" (6 x 101 mm) - plano 3/16 x 3" (5 x 76 mm) - plano 1/8 x 2" (3 x 51 mm) - plano 1/4 x 1-1/2" (6 x 38 mm) - cruz 2 x 1-1/2" (2 x 38 mm) - cruz 0 x 2" (0 x 51 mm) - cruz 1 x 4" (1 x 101 mm) - cruz 2 x 4" (2 x 101 mm)				
33	2	Juego de 16 llaves combinadas milimétricas. Medidas: 6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-22-24 mm. Modelo estándar. Uso: Mecánica general y automotor				
34	2	Juego de 7 llaves T tubo hexagonal. Medidas del juego:8,9,10,11,12,13 y 14 mm Largo de 19 cm Cromadas Modelo estándar. Uso: Mecánica general y automotor				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/ Modelo	Plazo de entrega
35	2	Juego de 8 llaves dos bocas. Medidas: 6x7, 8x9, 10x11, 12x16, 14x15, 16x17, 18x19, 20x22 Modelo estándar. <i>Marca sugerida: Stanley. Tipo 86072</i>				
36	2	Juego de 9 llaves allen largas milímetro punta bola. Medidas: 1,5 / 2 / 2,5 / 3 / 4 / 5 / 6 / 8 / 10 mm Modelo estándar. <i>Marca sugerida Bremen</i>				
37	2	Set de destornilladores de 20 Piezas , con la siguiente integración: <u>Punta Plana:</u> (1) ¼" x 1.5" / 6.5mm x 40mm (2) ¼" x 4" / 6.5mm x 100mm (1) ¼" x 6" / 6.5mm x 150mm (2) 3/16" x 3" / 5mm x 150mm (1) 3/16" x 6" / 5mm x 75mm <u>5 Punta Phillips:</u> (2) 1PT x 4" - 100mm (2) 2PT x 4" - 100mm (1) 2PT x 1.5" - 40mm <u>Juego de Destornilladores de precisión:</u> (1) Plano 1,4 mm (1) Plano 2 mm (1) Plano 2,4 mm (1) Plano 3 mm (1) Phillips 0PT (1) Phillips 1PT <u>Destornilladores Acodados (Tipo Z):</u> (1) Plano 6,5 mm c/ phillips 2PT (1) Phillips 2PT c/ phillips 2PT <i>Modelo estándar, tipo Stanley</i>				
38	12	Juego de formones profesionales según las siguientes especificaciones: Largo Total de los Formones: 22.5cm Largo del Cabo: 11cm Ancho de 6mm - 12mm - 18mm - 24mm Acero templado especial K Mango de madera resistente 				
39	6	Juego llaves allen , con las siguientes características técnicas como mínimo: Llaves Hexagonales 20 Piezas de 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 5, 5.5, 6, 8, 10mm / 1/16, 5/64, 3/32, 1/8, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4, 5/16, 3/8				
40	2	Juego llaves Tubos Bocallaves , integrado con los siguientes componentes: 110 piezas aprox, debe incluir como mínimo: -13 Bocallaves Hexagonales Enc 1/4": 4-4.5-5-5.5-6-7-8-9-10-11-12-13 y 14. -8 Bocallaves Profundos Enc 1/4"(50mm.): 6-7-8-9-10-11-12 y 13. -23 Bocallaves en Punta: Enc 1/4": -4 Allen: 3-4-5 y 6.				

		<p>-3 Planos: 4-5.5 y 7. -2 Phillips: 1y 2. -2 Pozidrive: #3 y #4. -7 Torx: T8-T10-T15-T20-T25-T27 Y T30. -5 Torx: E4-E5-E6-E7 Y E8. -1 Adaptador 1/4"m. x 1/4"m.Hex. -2 Barras de Extensión enc 1/4" (50 y 100mm.) -1 Dest. Porta Puntas Enc. 1/4"(150mm.) -1 Llave Crique Enc 1/4"(72 dientes) -1 Manija T Deslizable Enc 1/4"(100mm.) -1 Movimiento Universal Enc 1/4". -17 Bocallaves Hexagonales Enc 1/2": 10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-24-27-30 y 32mm. -5 Bocallaves profundas Enc 1/2"(80mm.L): 14-15-17-19 y 22mm. -8 Bocallaves Torx Enc 1/2": E10-E11-E12-E14-E16-E18-E20 y E24. -2 Bocallaves Saca- Bujía Enc 1/2" : 16 y 21mm. -1 Adaptador para puntas 5/16"m. -1 Adaptador 3/8"h. x 1/2"m. (3 funciones). -1 Barra de extensión Enc.1/2"(125mm.L) -1 Barra de extensión Enc. 1/2"(250mm.L) -1 Llave crique Enc 1/2"(72 dientes) -1 Movimiento Universal Enc 1/2" -17 Puntas Enc.5/16": -5 Allen: 7-8-10-12 y 14mm. -3 Planas: 8-10 y 12mm. -2 Phillips: #3 y #4. -2 Pozidrive: #3 y #4. -5 Torx: T40-T45-T50-T55 Y T60. -4 Llaves Allen"L": 1.27-1.5-2-2.5mm. Modelo estándar, Marca sugerida Bremen</p>				
41	6	<p>Laminas de Juntas de papel para armado de juntas de motor, con las siguientes características: Medidas: 20CM X 1MTS 1.5MM . Soporta de -30°C hasta -120°C. Para Utilizar en Motores; Autos, Motos. Soporta: Naftas, Aceites, Diesel, Lubricantes, Presiones De Aire</p>				
42	60 Bidones	Kerosene (bidón 5 litros)				
43	2	Kit sonda para regular válvulas x 25 piezas de 0.04 a 1 mm, rectas. Material: Metal.				
44	2	Lámpara puesta a punto (con avance). Rendimiento superior en todas las velocidades hasta un máximo de 8.000 rpm. Display que indique los grados de avance Pinza inductiva desmontable con sistema pick up. Lámpara brillante. <i>Garantía mínima: 1 año</i>				
45	1260	Lápiz carpintero				
46	504	Lijas (grano 180)				
47	504	Lijas (grano 220)				
48	588	Lijas banda 75 x 533 grano 60/80				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca / Modelo	Plazo de entrega
49	18	<p>Lima plana para hierro. Corte doble de superficies, corte único de borde y un borde sin corte. Tipo de corte: 1 = Canilla, 2 = Segundo, 3 = Liso. Según imagen anexa.</p> 				
50	15 Envases	<p>Espuma limpiadora en Aerosol. Presentación: Envase de 360 ml.</p>				
51	2	<p>Llave Francesa 12" Profesional ajustable Apertura Máxima 38mm Cr-Vanadio Fostatizada Marca Sugerida: Bremen</p>				
52	10 Envases	<p>Lubricante en aerosol x 155 grs, tipo W40</p>				
53	42	<p>Manguera Espiralada 1/4 Para Compresor. Tipo Resorte. Extensión Máxima: 15 Metros. Manguera de 6,3 mm. Presión Máxima: 1378 Kpa. Incluye Conexiones de Latón. Se sugiere Marca: Truper.</p>				
54	48	<p>Martillo metal Peso: 16 onzas (454 g) Cabeza cónica de metal Mango de madera</p>				
55	24	<p>Martillo estándar 50 gramos</p>				
56	2	<p>Martillo bola bolita 450 grs cabo de fibra de vidrio. Cabeza de acero forjado pulida. Cabo de fibra de vidrio. Goma antideslizante, resistente al agua. Peso: 450 Gr. Largo: 320 mm. Uso: profesional</p>				
57	48	<p>Martillo Masa. Peso 2kg - Cabezal de metal Mango de madera Largo de mango: 30cm</p>				
58	18	<p>Maza de goma Peso: 250 grs Cabo de madera</p>				
59	84	<p>Mechas de acero rápido 10 mm</p>				
60	588	<p>Mechas de acero rápido 3 mm</p>				
61	84	<p>Mechas de acero rápido 4 mm</p>				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/Modelo	Plazo de entrega
62	252	Mechas de acero rápido 5 mm				
63	252	Mechas de acero rápido 5.6 mm				
64	84	Mechas de acero rápido 6 mm				
65	84	Mechas de acero rápido 8 mm				
66	6	Mechas Sierra Copa 60 mm de acuerdo al as siguientes especificaciones técnicas: - Hoja Sierra Copa Dientes de Widia 60mm. - Con dientes de Widia (Carburo de Tungsteno). - Rosca: M22. - Diámetro: 60mm. - Largo: 72 mm. - Uso: Profesional.				
67	84	Mechas paleta 10 mm				
68	84	Mechas paleta 22 mm				
69	84	Mechas para bisagra casoleta de 35 mm				
70	18	Panel/tablero organizador para herramientas (completos), metálico con ganchos metálicos cortos. Cajones plásticos multiuso / Soporte plástico para llaves / Porta destornilladores de plástico / Porta mechas de plástico				
71	60 pack.	Paño microfibra multiuso (pack x 4 u.) Dimensión: 40 x 40 cm (aprox).				
72	1008	Patines con clavos (para base) Con clavo Color blanco Se adjunta imagen. 				
73	20	Pincel de cerda fina 1 1/4" (numero 15)				
74	20	Pinza universal Material: Acero al carbono de máxima resistencia Mango Antideslizante 				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca / Modelo	Plazo de entrega
75	2	<p>Pinza pico loro 315 mm, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acabado: Fosfatados. Tratamiento anti-corrosión. - Material: Acero CROMO VANADIO. - Mordazas paralelas especialmente templadas. - Una superficie termoplástica sobre un núcleo de polipropileno, que proporciona un mejor agarre. - Forma: Con mordaza lisa y mordaza para caño. - Mordazas para agarre de forma tubular o plana. - Alicates articulados con una gran apertura de mordaza. - Regulación rápida y sencilla apretando un botón en el mango superior 				
76	2	<p>Pinza sacabocado para cuero/lona/cartón Medidas: 2 - 2,5 - 3 - 3,5 - 4 - 4,5 mm</p>				
77	8	<p>Pistola de calor con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo: Potencia: 1.800 W Ajuste de calor: Variable Interruptor: 2 posiciones. Temperatura: 50-450 °C / 90-600 °C Flujo de aire: 300/500 l/min Boquilla esférica. <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior</i></p>				
78	1008	<p>Regatones (patines) con base obroc Regatón plástico móvil de 32 mm Diámetro con rosca 5/16 Altura regulable 22 mm a 39 mm Material: polipropileno y varilla de hierro Color: Blanco</p>				
79	20 Rollos	<p>Rollo de goma para piso modelo moneda. Rollo de 15 metros lineales por 1 metro de ancho y 2.5mm de espesor. Apto para mediano y alto tránsito</p>				
80	12	<p>Serrucho costilla de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cobertura plástica protege los dientes del serrucho antes y después del uso. - Corta en ambas direcciones. - Lamina de acero templado SAE1070. - Dientes trabados y pulidos. - Largo de hoja 12" - 305 mm. - Espesor de la hoja 1,1 mm. - Mango de madera torneado y tratado con terminación laca. - Mango anclado con 3 tornillos pasantes ajustables. - Refuerzo superior de la hoja. - Medidas: 41 cm x 13 cm x 2 cm. Peso: 470 grs. 				

N° RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/ Modelo	Plazo de entrega
81	10080	<p>Soportes estantes niquel Medida: 5.5 mm Material: metálico Terminación: zincado / cromado</p> 				
82	42 Paq.	Tapas autoadhesivas para tornillos (paq. x50) (blanco)				
83	84 envases	Thinner (envase por 4 litros)				
84	12	<p>Tijera para perfiles de durlock, según las siguientes especificaciones: - Medida: 10 pulgadas - Corta chapa - Mango antideslizante Tipo Stanley</p>				
85	504	<p>Tirador manija oval con tornillos: Madera Palo Blanco. Con tornillo y tuerca para colocar en mueble Diámetro: 2.5 cm</p>  <p>Largo: 252 tiradores de 20 mm y 252 tiradores de 40 mm.</p>				
86	84 Paq.	Tornillos para madera tipo fix 3.5 x 17 mm (paq. x 1000)				
87	42 Paq.	Tornillos para madera tipo fix 3.5 x 25 mm (Paq. x 1000)				
88	42 Paq.	Tornillos para madera tipo fix 3.5 x 31 mm (Paq. x 1000)				
89	42 Paq.	Tornillos para madera tipo fix 3.5 x 41 mm (Paq. x 1000)				
90	126 Paq.	Tornillos para madera tipo fix 3.5 x 50 mm (Paq. x 1000)				
91	42 Paq.	Tornillos para madera tipo fix 3.5 x 60 mm (Paq. x 1000)				
92	42 Paq.	Tornillos para madera tipo fix 3.5 x 75 mm (Paq. x 1000)				

N° RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/Modelo	Plazo de entrega
93	19 Bolsa	Trapo de Limpieza Industrial Blanco Recortes Nuevos Enteros y Cocidos 100% Algodón Medidas: 25cm X 25cm en adelante Presentación: Bolsa De 10 Kg				
94	2	Amoladora angular 850 w , con las siguientes características técnicas como mínimo: - Potencia: 850W - Velocidad sin carga: 11.000 RPM - Diámetro de disco: 4-1/2" (115 mm.) - Engranajes en espiral - Diseño ergonómico: adaptabilidad a la forma de la mano. - Interruptor deslizante. - Empuñadura lateral <i>Garantía mínima: 1 año</i>				
95	2	Amoladora de banco 1/2 hp , con las siguientes características técnicas como mínimo: - Potencia 373W - Voltaje 220V - Velocidad de rotación 3450 rpm - Capacidad 152 mm <i>Garantía mínima: 1 año</i>				
96	2	Cargador de batería autos Inteligente de Control Automático y Manual 12 amp <i>Garantía mínima: 1 año</i>				
97	10	Cepillo de alambre rizado para amoladora de banco 150 mm. Tamaño: 150 mm				
98	6	Cepillo Eléctrico de mano , con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo: - Potente Motor De 750 Watts - Empuñadura Antideslizante Para Mayor Seguridad - 12 Posiciones Diferentes De Profundidad De Corte. - Botón De Bloqueo Para Trabajos Continuos. - Alimentación De Red: 220 VOLTS - Peso Neto: 2.60 KG <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i>				
99	6	Clavadora Engrampadora Neumática 2 En 1 Clav 15/50mm 16/40mm , con las siguientes especificaciones como mínimo: -Clavadora Engrampadora 2 en 1 -Capacidad de carga 100 clavos o grampas - Clavadora Engrampadora Neumática 10 a 50 Mm TBX - Modelo F50/9040 para puntas con y sin cabeza + grapas tipo 90. - Referencia de las Puntas: Sin cabeza Tipo Pin I - 15, 20, 25 y 30 mm. - Con cabeza Tipo Brad 12/15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 mm. - Grapas tipo 90 referencias: 90/15, 18, 20, 25, 30, 35, 40 mm. - Peso: 1,48 kilos - Presión de trabajo: 5 - 7 bar <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i>				

N° RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/ Modelo	Plazo de entrega
100	2	<p>Compresor de aire 50 ltrs 2,5HP con kit 5 piezas, con las siguientes especificaciones como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tanque 50 ltrs. - Potencia 2,5 HP - Peso 30 kgs - Deberá incluir: Manquera espiralada 5 mts / Pistola para sopletear / Pistola para inflar con manómetro / Pistola para lavar / Boquilla de 1,5mm <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				
101	6	<p>Compresor Aire a Correa 150 litros 3hp Monofásico con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motor de 3HP Monofásico 2800 rpm. - Cabezal bicilíndrico en configuración "V". - Transmisión a correa. - Doble salida de aire regulable con manómetros. - Tanque de 150Lts pintado al horno. - Válvula de seguridad y válvula de purga. - Presión de salida: 120Lbs/ 8 Bar. - Caudal de aire de 351 Lts / Min. - Construido en fundición de aluminio y hierro colado. - Uso industrial pesado, talleres mecánicos, lavaderos de autos, gomerías, montaje en líneas de aire. - Peso 112 Kg. <p>Tipo Gamma. <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior</i></p>				
102	2	<p>Elevador de motos hidráulico c/sujeta ruedas, con las siguientes características técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con sistema de traba de seguridad integrada. - Rampa desmontable en la base - Fácil reemplazo del crique 3 ton - Medida de la base 2000 x 620 - Peso 100kg - Va desde 26 cm cerrado hasta 70 cm altura - Eleva hasta 400 kg de peso - Bandeja de 2mm de espesor lisa pitones para colocar sunchos de sujeción - Planchuelas de pivote de 6mm y caño estructural de de 40x40 en 1,6mm en toda la estructura - Tornillos cincados y tuercas autoblocantes de 3/8 - Con sujeta rueda <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				
103	1	<p>Escuadradora Circular con las siguientes especificaciones como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Motores trifasicos: 3Hp (Sierra) + 1Hp (incisor). Velocidad del incisor 6.000 r.p.m. - Corte útil: 2.8m al incisor. - Mesa móvil: 0.8x0.8 chapa de 3.2mm con extensibles a 1.2m - Mesa fija: 0.9x1.2m chapa de 3.2mm con alargues de caño 40x20 la guía paralela (mesa fija) permite cortar 0.96m. - Riel: Marco de caño 60x40x2mm con guía regulable con barra (masiso) de 35mm. - Inclinación de hoja 90°/45° <p>Tipo: EH-102-E de FAMMAS <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				

N° RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/ Modelo	Plazo de entrega
104	6	<p>Lijadora de banda con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencia 720 W - Velocidad sin carga 224 min (rpm) - Tamaño de lija 3x21 (75mm x 533 mm) - Con boton de bloqueo para uso continuo - Empuñadora ajustable de 3 posiciones <p>Tipo Stanley o Dewalt - o modelo superior de uso profesional. <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior</i></p>				
105	12	<p>Morsa de banco, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fija - Con Yunque - Peso: 9,6 kgs (aprox) - Ancho de boca: 103 mm (aprox) - Apertura de boca: 105 mm (aprox) <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				
106	2	<p>Morsa de banco Profesional Nro. 5, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ancho de Boca: 128 mm (5"). (aprox) - Apertura de Boca: 164 mm (6 1/2"). (aprox) - Peso: 22,5 Kg. (aprox) - 4 Puntos de apoyo de la coliza - Marca sugerida: Barbero Nro. 5 <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				
107	6	<p>Sierra caladora profesional, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencia 701W - Carrera/Min 0-3,100 cpm - Longitud de Carrera 26mm - Acción Orbital 4 posiciones - Capacidad en madera 135 mm - Capacidad máxima en acero 12mm - Capacidad máxima en metales no ferrosos 30mm - Capacidad de biselado 45° - Peso de la Herramienta 2,8 kgs <p>Tipo sugerido: Dewalt - de uso profesional o calidad equivalente o superior <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior</i></p>				
108	6	<p>Sierra Circular 1400 w, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potente Motor De 1400 W. - Traba De Eje Para Fácil Cambio De Disco. - Guardas Superior E Inferior De Aluminio. - Guía Paralela Para Mayor Precisión. - Disco De 18 Dientes Con Carburo De Tungsteno. - Velocidad 5300/Min (Rpm). - Diámetro De Disco 7-1/4" (184mm). - Ángulo De Bisel: 45°. - Profundidad Máxima: 62mm (2,4 In). - Largo Del Cable: 1,8 M (6') <p>Tipo Black & Decker, Dewalt o modelo superior. <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				

Nº RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca / Modelo	Plazo de entrega
109	6	<p>Sierra Ingletadora 254 mm 2,2 Hp Professional, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencia: 1600w - Velocidad sin carga: 5000rpm - Diámetro del disco: 10" - Capacidad vertical: 90° de 89mm - Longitud máxima de corte a 90°: 162mm - Tamaño del eje: 1" - Peso de la herramienta: 13.6kg <p>Tipo Dewalt.</p> <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior</i></p>				
110	2	<p>Soldador de estaño tipo pistola, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potencia: 270w. - Voltaje de entrada: 220v - Con 2 puntas: una horizontal y otra vertical. - Con dos luces para iluminar la zona de trabajo. <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				
111	6	<p>Soldadora eléctrica Inverter 140 amp, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación Eléctrica: 220v 50hz - Potencia:4.5kw - Diámetros de electrodos aptos: 2.0 mm, 2.5 mm, 3.2 mm - Corriente de trabajo: 20 a 140 (Regulable) - Ciclos de trabajo: 2.0 mm y 2.5 mm al 100%, 3.2 mm al 60% - Voltaje en vacío: 56v - Peso: 4.5 kg - Clase de aislamiento: H - Grado de protección: IP21S - Pinzas para electrodos <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				
112	2	<p>Soldadora inverter c/máscara y electro, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Voltaje: 220v - Frecuencia: 50 Hz - Ciclo de trabajo: 30% 80^a - Tensión de carga: 65V - Corriente de entrada clasificada: 16A - Gama de corriente salida: 20-80^a - Capacidad de entrada clasificada: 3.5 Kw <p>Tipo Iron 100.</p> <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p> <p><u>Mascara Fotosensible:</u> Área de visualización: 92 * 42mm Tamaño del cassette: 110*90 *9mm Sensor de arco: 2 Estado de luz: DIN 4 Oscuro Estado: DIN fijo 11</p>				

		<p>Control ON/OFF: automático Control de sensibilidad: Ajustable Protección UV / IR: DIN 16 Panel solar/Batería recargable Tiempo de encendido: 1 / 15000S, Tiempo de apagado: 0.10-1.0S Función de grinding SÍ Alarma de bajo volumen: SI Auto-comprobación ADF: NO T° Funcionamiento: -5°~ +55°c T° almacenamiento:-20°~ +70°c Peso: 420 g Soldadura : arco y plasma Tipo Lusqtoff ST1x</p>				
113	6	<p>Soldadora Inverter Tig Dual 180 amp, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo: - Voltaje De 220v. - Doble Ventilador De Enfriamiento. - Amperios De Salida 160 Amper. - Tecnología Igbt. Tipo Stanley. <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				
114	6	<p>Taladro agujereadora de pie 16 mm c/bobinado cobre, con las siguientes especificaciones técnicas como mínimo: - Tensión: 220 V / 50Hz. - Motor ultrapotente, robusto, de 450W - 3/4HP ideal p/ trabajos profesionales. - 12 Velocidades: 230 - 2.770 rpm. - Longitud de carreta: 85 mm. - Capacidad acero: 16mm / Madera: 30mm. - Bobinado de cobre. - Mesa y base de 420 x 250 mm de acero fundido p/ máxima duración. - Palanca de ajuste de altura. - Distancia mandril a base: 112 cm. - Mandril: 16mm (1/2"). - Deberá incluir Banca redonda. <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior</i></p>				
115	26	<p>Taladro Atornillador inalámbrico 12v, con las siguientes características técnicas como mínimo: - 10mm de 3/8 " - Voltaje 12v - Batería ION-LI 1,5 Ah Cap. mandri l1-10mm - Velocidad sin carga 0-400/0-1500 rpm - Torque máximo 25NM - Mandril autoajustable - Posiciones de control de torque 15 - Luz de LED 1 - Debe Incluir: 2 baterías y cargador Tipo Dewalt. <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				

N° RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/ Modelo	Plazo de entrega
116	6	<p>Taladro eléctrico 10mm con las siguientes características técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de Mandril: 10mm - Potencia Absorbida: 550w - Velocidad de giro en vacío 0 - 2600 rpm - Potencia útil 360 W - Peso 1.7 kg - Velocidad nominal de rotación 0 - 1676 rpm - Par de giro nominal 20,0 Nm - Rosca de conexión del husillo de taladrar 3/8" -24 UNF - Capacidad mín./máx. de sujeción del portabrocas 1 - 10 mm - Intervalo de perforación - Ø de perforación en aluminio 10 / 10 mm - Diámetro de perforación en madera 25 / 25 mm - Diámetro de perforación en acero 10 / 10 mm - Taladrar en metal - Nivel de vibraciones generadas ah 4.8 m/s² - Incertidumbre K 1.5 m/s² - Atornillar - Nivel de vibraciones generadas ah 2.8 m/s² - Incertidumbre K 1.5 m/s <p>Tipo Dewalt.</p> <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior</i></p>				
117	2	<p>Taladro percutor 650 W 13 mm, con las siguientes características técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Potente motor de 650W - Mandril de 1/2" (13mm) con llave - Selector de función de percusión o rotación - Velocidad variable reversible de 0 - 2800/min (rpm) - Barra de profundidad - Interruptor con bloqueo para uso continuo - Con empuñadura lateral y barra de profundidad <p><i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior.</i></p>				
118	10	<p>Trincheta reforzada de 18 mm, con las siguientes características técnicas como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso profesional. - Retráctil con traba. <p>Tipo Cutter Trincheta Bulit Grande Serie 300 Reforzado</p> 				
119	10	<p>Pulverizador con gatillo de 1/2 litro Material: PVC. Gatillo para tres usos: spray, rocío y steam</p>				
120	6	<p>Balde plástico de 10 litros.</p>				

N° RENG	CANT.	DETALLE	Precio Unitario	Total	Marca/Modelo	Plazo de entrega
121	6	Amoladora angular 710w , con las siguientes características técnicas como mínimo: - Diseño Ergonómico - Interruptor Deslizante - Diámetro de disco: 115mm. (4-1/2") - Potencia: 710W - Velocidad sin carga: 11000rpm. - Esmeriladora - Mango robusto de 2 posiciones. - Peso 2 Kg. <i>Garantía mínima requerida: 1 año o superior</i>				
122	2	Pinza de punta Para uso electricista 1000V Medida: 6"				
123	6	Pincel de cerda Nro 10 Cerda china Mango plástico Tipo: BAMBIN SERIE 189				
124	6	Pincel de cerda Nro 15, Mango plástico Cerda china Tipo: BAMBIN SERIE 189				
125	6	Pincel de cerda Nro 20, Cerda china Mango plástico Tipo: BAMBIN SERIE 189				
126	2	Juego sondas de medición de checleres , con las siguientes características técnicas como mínima: - Para Motos - 25 piezas - Medidas: 0.25 0.30 0.35 0.40 0.45 0.50 0.55 0.60 0.65 0.70 0.75 0.80 0.85 0.90 0.95 1.00 1.20 1.25 1.40 1.50 1.60 1.75 1.80 1.85 2.00 Tipo Casiluar				
127	2	Juego de sondas de agrande , con las siguientes características técnicas como mínima: - Para moto o uso mecánico. - 12 piezas - Medidas: 0.20 0.30 0.35 0.40 0.45 0.50 0.60 0.70 0.80 1.00 1.10 1.20 Tipo Casiluar				
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA (IVA Incluido):						

(Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta 2 (dos) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, solo se tomarán los dos primeros.)

COTIZA ALTERNATIVAS: SI/ NO (Tachar lo que NO corresponda) – Conf. Art. 3° PByCP

Son pesos (IVA INCLUIDO):(Importe en letras) _____

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y hacemos expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta, en caso de ser requerida en los Documentos de la presente contratación.

Firma Autorizada del Oferente:	
Nombre y Cargo del Firmante:	
Razón Social de la Empresa:	
CUIT N°:	
Dirección, Localidad, Código Postal:	
Teléfono y Fax aptos para notificaciones:	
Correo electrónico apto para notificaciones:	

ANEXO II- DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y/O VINCULOS COMERCIALES (R.R. N° 140/15)

Lugar y Fecha,.....

Razón Social:.....

N° CUIT:.....

EL QUE SUSCRIBE (CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO) DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, SUS SOCIOS DIRECTOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES **SI / NO** (**tachar lo que no corresponda**) MANTIENEN RELACIÓN DE PARENTESCO Y/O RELACIONES COMERCIALES CON TRABAJADORES Y/O FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.

Si declara "SI", Completar:	
FUNCIONARIO	GRADO DE PARENTESCO / RELACIÓN COMERCIAL

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:.....

TELEFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRONICO APTO PARA NOTIFICACIONES: